



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de setiembre de 2024
TR. N.º 0418-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de setiembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0418-2024-CU-UNALM. - La Molina, 26 de setiembre de 2024.
CONSIDERANDO: Que, el artículo 470 del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) establece que: *“Ante la vacancia de una plaza docente por renuncia, enfermedad grave o de licencia u otra causa en el transcurso de un semestre académico ya iniciado, el director del departamento académico respectivo puede proponer la contratación provisional de un docente para cubrir la vacante presentada. Si la vacancia excede la finalización del semestre, se convocará a concurso público de méritos para efectuar la contratación antes del inicio del próximo semestre. En ningún caso podrá renovarse este contrato sin la realización del concurso público de méritos”*; Que, mediante Resoluciones N.º 432-FA-2024, N.º 444-FA-2024, N.º 0478-2024/FC-UNALM, N.º 0479-2024/FC-UNALM, N.º 0481-2024/FC-UNALM, N.º 0499-2024/FC-UNALM, N.º 04500-2024/FC-UNALM, N.º 0501-2024/FC-UNALM, N.º 0515-2024/CF-FEP, N.º 0517-2024/CF-FEP, N.º 0538-2024/CF-FEP, N.º 0539-2024/CF-FEP, N.º 0540-2024/CF-FEP, N.º 0541-2024/CF-FEP, N.º 0542-2024/CF-FEP, N.º 242/24/FIA y N.º 250/FZ-24, las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación, Ingeniería Agrícola y Zootecnia proponen al Consejo Universitario la contratación de docentes mencionados en la parte resolutive, bajo la modalidad del art. 470 del Reglamento General de la UNALM; Que, mediante Informes N.º 371-2024-CD-UNALM, N.º 372-2024-CD-UNALM, N.º 373-2024-CD-UNALM, N.º 374-2024-CD-UNALM, N.º 375-2024-CD-UNALM, N.º 378-2024-CD-UNALM, N.º 379-2024-CD-UNALM, N.º 380-2024-CD-UNALM, N.º 381-2024-CD-UNALM, N.º 382-2024-CD-UNALM, N.º 383-2024-CD-UNALM, N.º 386-2024-CD-UNALM, N.º 387-2024-CD-UNALM, N.º 388-2024-CD-UNALM, N.º 389-2024-CD-UNALM, N.º 394-2024-CD-UNALM y N.º 396-2024-CD-UNALM, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar los contratos propuestos por las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación, Ingeniería Agrícola y Zootecnia, bajo la modalidad del art. 470 del Reglamento General de la UNALM; Que, de conformidad a lo establecido en el literal a) del artículo 310 del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar las Resoluciones N.º 432-FA-2024, N.º 444-FA-2024, N.º 0478-2024/FC-UNALM, N.º 0479-2024/FC-UNALM, N.º 0481-2024/FC-UNALM, N.º 0499-2024/FC-UNALM, N.º 04500-2024/FC-UNALM, N.º 0501-2024/FC-UNALM, N.º 0515-2024/CF-FEP, N.º 0517-2024/CF-FEP, N.º 0538-2024/CF-FEP, N.º 0539-2024/CF-FEP, N.º 0540-2024/CF-FEP, N.º 0541-2024/CF-FEP, N.º 0542-2024/CF-FEP, N.º 242/24/FIA y N.º 250/FZ-24 de las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación, Ingeniería Agrícola y Zootecnia, que aprueban los siguientes contratos, bajo la modalidad del artículo 470 del Reglamento General de la UNALM:

Resolución de la Facultad / Informe de la CD	Dpto. Académico	Docente	Nivel	Período
Facultad de Agronomía				
N.º 444-FA-2024 N.º 374-2024-CD-UNALM	Horticultura	M.Sc. Sofía Jesús Flores Vivar	DC-B (4 horas semanales)	Del 26/08/2024 al 31/12/2024
N.º 432-FA-2024 N.º 396-2024-CD-UNALM		Mag. Maritza Giovanna Hurtado Mendoza	DC-B1 (32 horas semanales)	Del 20/08/2024 al 31/12/2024



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de setiembre de 2024
TR. N.º 0418-2024-CU-UNALM

-2-

Facultad de Ciencias				
N.º 0481-2024/FC-UNALM N.º 375-2024-CD-UNALM	Química	Quim. Jimmy Edward Espiritu Natividad	JP a DE	Del 21/08/2024 al 31/12/2024
N.º 0479-2024/FC-UNALM N.º 378-2024-CD-UNALM	Física y Meteorología	Mag. César Manuel Sebastián Diez Chirinos	JP a DE	Del 28/08/2024 al 31/12/2024
N.º 0478-2024/FC-UNALM N.º 386-2024-CD-UNALM		Dr. Jhonny Richard Huamani Chaviguri	DC-B1 (32 horas semanales)	Del 28/08/2024 al 31/12/2024
N.º 0499-2024/FC-UNALM N.º 387-2024-CD-UNALM		Lic.Fís. Ervin Edgar Gulden Crisóstomo	JP a DE	Del 09/09/2024 al 31/12/2024
N.º 0500-2024/FC-UNALM N.º 388-2024-CD-UNALM		M.Sc. Melissa De Jesús Medina Burga	DC-B2 (16 horas semanales)	Del 09/09/2024 al 31/12/2024
N.º 0501-2024/FC-UNALM N.º 389-2024-CD-UNALM	Ingeniería Ambiental	M.Sc. Luis Ricardo Licla Tomayro	DC-B1 (32 horas semanales)	Del 12/09/2024 al 31/12/2024
Facultad de Economía y Planificación				
N.º 0539-2024/CF-FEP N.º 371-2024-CD-UNALM	Gestión Empresarial	Mag. Virginia Tinco Curi	DC-B1 (32 horas semanales)	Del 19/08/2024 al 31/12/2024
N.º 0538-2024/CF-FEP N.º 372-2024-CD-UNALM		Mag. Nicolás Alfonso Nureña Yafac	DC-B1 (32 horas semanales)	Del 19/08/2024 al 31/12/2024
N.º 0540-2024/CF-FEP N.º 383-2024-CD-UNALM		Dr. Roberto Edgar Mimbela Velarde	DC-A3 (8 horas semanales)	Del 19/08/2024 al 29/10/2024
N.º 0515-2024/CF-FEP N.º 373-2024-CD-UNALM	Estadística e Informática	Mag. Viernes Guadalupe Rosazza Villafranca	DC-B1 (32 horas semanales)	Del 20/08/2024 al 31/12/2024
N.º 0541-2024/CF-FEP N.º 380-2024-CD-UNALM	Sociología Rural	Dr. Jorge Rudy Orellano Chuquimbalqui	DC-B1 (32 horas semanales)	Del 21/08/2024 al 31/12/2024
N.º 0542-2024/CF-FEP N.º 381-2024-CD-UNALM		M.Sc. María Emilia Yanaylle García	DC-B1 (32 horas semanales)	Del 21/08/2024 al 31/12/2024
N.º 0517-2024/CF-FEP N.º 382-2024-CD-UNALM	Economía y Planificación	M.Sc. Alberto Valdez Barboza	DC-B1 (32 horas semanales)	Del 19/08/2024 al 31/12/2024
Facultad de Ingeniería Agrícola				
N.º 242-24/FIA N.º 379-2024-CD-UNALM	Mecanización y Energía	M.Sc. Augusto Felipe Zingg Rosell	DC-B1 (32 horas semanales)	Del 19/08/2024 al 31/12/2024
Facultad de Zootecnia				
N.º 250/FZ-24 N.º 394-2024-CD-UNALM	Producción Animal	Dr. Viviana Nathalie Flores Gil	DC-B1 (32 horas semanales)	Del 02/09/2024 al 31/12/2024

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Miluska Jessenia León Vega. - Secretario General(e). - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL(e)



c.c.: OCI,R,URH,DIGA,VRI,DPTO,FACULTAD